

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 0 2 6_

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2016

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades estatutarias y considerando:

Que el Consejo Académico en su sesión del 21 de julio de 2016, aprobó una modificación al calendario académico de pregrados para el segundo periodo académico de 2016, por lo que se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente.

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Por lo anterior el Consejo Académico,

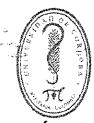
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el calendario académico de pregrados para el segundo periodo del año 2016, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE PREGRADOS 2016

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Pago matrícula ordinaria	15 de junio al 26 de julio de 2016.
Pago matrícula extraordinaria	27 de julio al 29 de julio de 2016





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 21 días del mes de julio de 2016.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Presidente

RAFAEL RAMON PACHECO MÍZGER

Secretario